

hecho publica su opinion y propuesta a las Cortes el premio
que debia ofrecer al invento.

Lejos de nosotros la idea de criticar actos de ningun genero,
queremos se premia el merito del Sr. Maestriat, pero deseamos
que este premio corresponda al invento, si a este invento se
le considera como gloria nacional.

Hecho nuestro parecer, y antes de dar conclusiones al ofi-
cio de la autoridad superior de la provincia, pongamos muy espe-
cialmente al que la Real Sociedad, poniendola de acuerdo con sus
compañeras, concorra las gestiones que hayan practicado pa-
ra la suscripcion que se nos recomienda; de esta manera podra
seguir el rumbo que mejor parezca y que dar esta Corporacion
en el lugar que la corresponde.

Madrid de febrero de 1808

Mariana Pérez

Carlos García
Clemente